

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Cúmpleme Informarle, que la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHUAYO S.A. CONTRANCARBA.** procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

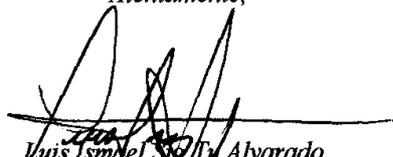
Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Segundo Valeriano Monserrate Carrera C.I. 1200088399	Joffre Alberto Sig Tu Arauz C.I. 1200899431	40	40
Segundo Valeriano Monserrate Carrera C.I. 1200088399	Jorge Luis Sig Tu Arauz C.I. 1201729678	30	30
Segundo Valeriano Monserrate Carrera C.I. 1200088399	Janeth Alexandra Sig Tu Arauz C.I. 1201499868	30	30

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente 136286

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Luis Ismael Sig Tu Arauz
GERENTE GENERAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 AGO 2012

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: 

Transferencia de Acciones

En la ciudad de Babahoyo a los dos días del mes de agosto del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA, casado ; y, el señor JORGE LUIS SIG TU ARAUZ, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA, casado; y, en calidad de CESIONARIO el señor JORGE LUIS SIG TU ARAUZ, casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

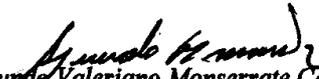
SEGUNDA.- En la mencionada compañía el señor SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA, posee sesenta acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHYOY S.A. CONTRANCARBA.**

TERCERA ACEPTACION.- El señor SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA, tiene la voluntad de transferir treinta acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del Señor JOFFRE ALBERTO SIG TU ARAUZ, y por lo tanto transfiere a su favor treinta acciones de un Dólar Americano cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHYOY S.A. CONTRANCARBA.**

El señor SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA, acepta la transferencia de la acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Segundo Valeriano Monserrate Carrera
Cedente
C.I. 1200197604


Jorge Luis Sig Tu Arauz
Cesionario
C.I. 1201729678


Carmen Elena Caceres
Cedente
C.I. 0905555207

Transferencia de Acciones

En la ciudad de Babahoyo a los dos días del mes de agosto del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA, casado ; y, el señor JOFFRE ALBERTO SIG TU ARAUZ, divorciado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA, casado; y, en calidad de CESIONARIO el señor JOFFRE ALBERTO SIG TU ARAUZ, divorciado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- En la mencionada compañía el señor SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA, posee cien acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA.**

TERCERA ACEPTACION.- El señor SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA, tiene la voluntad de transferir cuarenta acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del Señor JOFFRE ALBERTO SIG TU ARAUZ; y, por lo tanto transfiere a su favor una cuarenta acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA.**

El señor SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA, acepta la transferencia de las acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Segundo Valeriano Monserrate Carrera
Cedente
C.I. 1200197604


Joffre Alberto Sig Tu Arauz
Cesionario
C.I. 1200899431


Carmen Elena Caceres
Cedente
C.I. 0905555207

Transferencia de Acciones

En la ciudad de Babahoyo a los dos días del mes de agosto del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores **SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA**, casado ; y, el señor **JANETH ALEXANDRA SIG TU ARAUZ**, divorciado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de **CEDENTE**, el señor **SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA**, casado; y, en calidad de **CESIONARIO** la señora **JANETH ALEXANDRA SIG TU ARAUZ**, divorciado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- En la mencionada compañía el señor **SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA**, posee treinta acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA**.

TERCERA ACEPTACION.- El señor **SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA**, tiene la voluntad de transferir treinta acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la señora **JANETH ALEXANDRA SIG TU ARAUZ**; y, por lo tanto transfiere a su favor treinta acciones de un Dólar Americano cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA BABAHOYO S.A. CONTRANCARBA**.

El señor **SEGUNDO VALERIANO MONSERRATE CARRERA**, acepta la transferencia de la acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Segundo Valeriano Monserrate Carrera
Cedente
C.I. 1200197604

Janeth Alexandra Sig Tu Arauz
Cesionario
C.I. 1201499868


Carmen Elena Caceres
Cedente
C.I. 090555207